



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tercero. EVALUACION FINAL Y ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

El Órgano Encargado de las Contrataciones, elabora el siguiente orden de prelación, considerando los montos ofertados en las solicitudes de cotización remitidas por los postores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC N°	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
1	PROMAX COMPANY E.I.R.L.	20608621289	S/ 48, 988.00	1ro.
2	VARGAS CUSHUALLPA LUIS ENRIQUE	10765373901	S/ 49, 650.00	2do.
3	JULIO CESAR MIRANDA ALVAREZ	10471034105	S/ 50, 929.00	3ro.

Cuarto. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y conforme lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 103-2020-EF en su Artículo 99, numeral 99.2, se otorga la buena pro a la cotización de menor precio:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de Comparación de Precios, el OEC otorga la Buena Pro al postor:			
1	PROMAX COMPANY E.I.R.L.	20608621289	S/ 48, 988.00
			Cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho con 00/100 Soles

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 16:30 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALISTO
Oficina de Contrataciones
Aog. Mg. María Ordoñez Flores
DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 09-2023-OEC-MPC-1

CONTRATACIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICO PARA EL PROYECTO META 196, OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE ACOPIO Y ALMACEN; ADQUISICION DE CAMION BARANDA Y MONTACARGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DIVISION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA DISTRITO DE WANCHAO, PROVINCIA DE CUSCO DEPARTAMENTO DEL CUSCO

En la oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Cusco ubicado en la Galerías Turísticas av. El Sol Tercer piso, distrito, provincia de calca y departamento de Cusco, a los 11 días del mes de Agosto del 2023, siendo las 16:20 horas, el Órgano encargado de las contrataciones designado mediante Resolución de Alcaldía N° 10-2023-MPC, de fecha 03 de enero de 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección COMPARACION DE PRECIOS N° 09-2023-OEC-MPC-1, los mismos elaboran el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, de acuerdo a las fechas establecidas en procedimiento de selección.

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC Abog. Mgt. JULIA OROZCO Titular Dependencia: Dirección de Logística
FLORES

Conforme lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 99. Procedimiento, numeral 99.1. "Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP".

Primero.- EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SE TIENE A LOS PARTICIPANTES:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC N°	CUMPLIMIENTO DE EETT	DDJJ DE NO ESTAR IMPEDIDO	RNP	ESTADO
1	PROMAX COMPANYY E.I.R.L.	20608621289	SI	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
2	VARGAS CUSHUALLPA LUIS ENRIQUE	10765373901	SI	CUMPLE	-	VALIDO
3	JULIO CESAR MIRANDA ALVAREZ	10471034105	SI	CUMPLE	-	VALIDO

Segundo. REVISION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

El órgano a cargo del procedimiento de selección procede a realizar a la revisión de la declaración jurada de postores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado, el Registro Nacional de Proveedores y el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC N°	CUMPLIMIENTO DE EETT	DDJJ DE NO ESTAR IMPEDIDO	RNP	ESTADO
1	PROMAX COMPANYY E.I.R.L.	20608621289	SI	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
2	VARGAS CUSHUALLPA LUIS ENRIQUE	10765373901	SI	CUMPLE	-	VALIDO
3	JULIO CESAR MIRANDA ALVAREZ	10471034105	SI	CUMPLE	-	VALIDO

ALCALDIA MUNICIPAL PROVINCIA DEL CUSCO
OFICINA DE LOGISTICA
MAG
ALCALDE JULIO OROZCO FLORES
INSCRIBIDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES